

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES,
DESIGNA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A
LICITACION PÚBLICA, PROYECTO REPOSICION DE
ACERAS CALLE SAN DIEGO Y OTRAS DE HUEPIL,
TUCAPEL

Huépil, 12 de Abril de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1154 / 2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- La resolución exenta N° 0013 de fecha 25.01.2016, que aprueba convenio para la ejecución del proyecto **"REPOSICION DE ACERAS CALLE SAN DIEGO Y OTRAS HUEPIL, TUCAPEL"**.
- El Decreto Alcaldicio N° 941 de fecha 23.03.2016, que aprueba convenio y transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de TucapeL.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para los servicios individualizados en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 13.1 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de TucapeL.

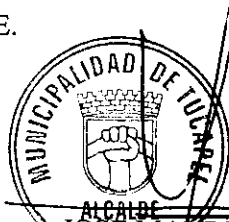
DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas , anexos y demás antecedentes, para nuevo llamado a licitación pública ID 3303-5-LR16, para la ejecución del proyecto **"REPOSICION DE ACERAS CALLE SAN DIEGO Y OTRAS HUEPIL, TUCAPEL"**.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3303-5-LR16, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - Secretario Municipal
 - Director de Control
 - Directora de Secplan
 - Director de Obras Municipales
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- JMSM/GEPL/MIS/jcm